

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 34** *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2025, de la Dirección General de Promoción Económica e Industrial, por la que se modifica la Resolución de 16 de diciembre de 2024, por la que se convocan los exámenes del año 2025 para la obtención de los carnés profesionales o certificados de cualificación profesional en materia de seguridad industrial, de instalador, mantenedor u operador en las ramas que se indican y de maquinista y palista minero.*

Con fecha 7 de enero de 2025 se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la Resolución de 16 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Promoción Económica e Industrial, por la que se convocan los exámenes del año 2025, para la obtención de los carnés profesionales o certificados de cualificación profesional en materia de seguridad industrial, de instalador, mantenedor u operador en las ramas que se indican y de maquinista y palista mineros.

Circunstancias excepcionales han provocado que la convocatoria del año 2024 referente a maquinistas y palistas mineros se haya ejecutado con cierto retraso y ha provocado que el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de 2025 haya sido efectuada con anterioridad a la finalización de las pruebas de la convocatoria de 2024.

Conforme a lo establecido en base octava de la convocatoria, que determina que:

“La superación del primer ejercicio (teórico) dará derecho a que el solicitante se presente a dos convocatorias del examen práctico: la correspondiente a la convocatoria en la que se aprueba el examen teórico y la siguiente.

En todo caso, para presentarse al examen práctico correspondiente a la convocatoria posterior a la que aprobó la parte teórica, el interesado deberá presentar nueva solicitud acompañada de documento acreditativo del abono de tasa en plazo y forma requeridos en la convocatoria de examen”;

Esta Dirección General considera necesario modificar la citada Resolución de 16 de diciembre de 2024 con el fin de permitir la presentación de solicitudes de la convocatoria 2025 de maquinistas y palistas mineros con posterioridad a la finalización de las pruebas de la convocatoria anterior.

Visto lo que antecede y de acuerdo con las disposiciones legales y demás concordantes de general aplicación, esta Dirección General, en uso de sus atribuciones,

DISPONE

Modificar la Resolución de 16 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Promoción Económica e Industrial, por la que se convocan los exámenes del año 2025 para la obtención de los carnés profesionales o certificados de cualificación profesional en materia de seguridad industrial, de instalador, mantenedor u operador en las ramas que se indican y de maquinista y palista mineros, en los términos que se indican a continuación:

Primero

Modificar el Anexo IV de la resolución, que quedará redactado como sigue:

Donde dice:

“Convocatoria única: Del 17 de marzo al 11 de abril de 2025.

Tribunal Calificador

Presidente: D. Luis Terrón García.

Presidenta suplente: D.^a Belén Benito Gerez.

Vocales:

D. Moisés Parejo Gómez.
D. Miguel del Vado García.
D. Juan Luis Agudo García.

Vocales suplentes:

D. Borja Boronat Cot.
D. Hansel Tamargo Rodríguez

Secretaria: D.^a Teresa Martínez Moreno.
Secretario suplente: D. Manuel Domínguez Bellido”.

Debe decir:

“Convocatoria única: Del 17 de marzo al 11 de abril de 2025, ampliado excepcionalmente del 11 de julio de 2025 al 24 de julio de 2025.

Tribunal Calificador:

Presidente: D. Luis Terrón García.
Presidenta suplente: D.^a Belén Benito Gerez.

Vocales:

D. Moisés Parejo Gómez.
D. Miguel del Vado García.
D. Juan Luis Agudo García.

Vocales suplentes:

D. Borja Boronat Cot.
D. Hansel Tamargo Rodríguez.

Secretaria: D.^a Teresa Martínez Moreno.
Secretario suplente: D. Manuel Domínguez Bellido”.

Madrid, a 19 de junio de 2025.—El Director General de Promoción Económica e Industrial, Jaime Martínez Muñoz.

(01/10.238/25)

